

# LA HORA Judicial

## SECCIÓN D

VIERNES,  
25 DE FEBRERO DEL 2000  
8 PAGINAS

### PODER

#### PODER GENERAL

Yo, JESSIE MONTEZ, mayor de edad, legalmente competente, domiciliado en los Estados Unidos, en nombre y representación de HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., en Panamá ( la Compañía), una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, teniendo su oficina principal en el Estado de Texas, debidamente autorizado para este acto por la Junta Directiva, por el presente documento declaro:

Que confiero poder General, amplio y suficiente cuanto en derecho se requiere, a ENRIQUE GONZALEZ NIETO, mayor de edad, nacionalidad Colombiana, con Pasaporte Número CC19139661, para que ejerza, individualmente, la representación legal de HALLIBURTON LATINA AMERICA S.A., Sucursal ECUADOR (la "Sucursal"), y realice en su nombre y beneficio todos aquellos actos que sean necesarios relacionados con la representación legal, judicial, comercial y administrativa, con poderes suficientes para representar a la compañía ante autoridades y entidades nacionales, con poderes suficientes para representar a la compañía ante autoridades y entidades nacionales, departamentales y municipales, ya sean estas judiciales, administrativas o de policía.

Dicho representante legal queda suficientemente autorizado para ejercer los poderes que a la otorgan, de la siguiente forma:

1. Firmar y ejecutar los documentos y contratos que sean necesarios relacionados con los poderes antes mencionados, y otorgar las necesarias garantías;
2. Ejecutar toda clase de contratos relacionados con el objeto social de la Sucursal de la Compañía en la REPUBLICA de ECUADOR;
3. Adquirir terrenos, inmuebles, y toda clase de bienes reales y personales;
4. Abrir y manejar cuentas bancarias;
5. Alquilar toda clase de propiedades con la siguiente limitación: el apoderado no podrá vender, enajenar o gravar propiedades, concesiones o patentes de ninguna clase que pertenezcan a la Sucursal de la Compañía;
6. Representar a la Sucursal de la Compañía en demandas y procedimientos extrajudiciales, e introducir demandas y contestaciones, aceptar citaciones, ofrecer y presentar pruebas y continuar con procedimientos judiciales en todas sus instancias, presentar apelaciones que a su discreción sean convenientes; igualmente, el apoderado podrá asistir de cualquier demanda y someterse a arbitraje cualquier asunto o litigio.

El Presente Poder General podrá ser revocado en cualquier momento previa notificación dada por la Compañía a la Representante legal, en cuyo caso dicha revocación será efectiva a partir de la fecha de notificación y su correspondiente inscripción en el Registro de Comercio y Sociedades por Acciones. DADO BAJO MI FIRMA Y SELLO OFICIAL en el día de hoy, 17 de diciembre de 1999, en la ciudad de Houston, Texas, Estados Unidos de América.  
HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A.  
Jessie Montez  
Director, Vice Presidente,  
Contralor y Asistente del Secretario  
hay firma

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

CONDADO DE HARRIS

Por ante mí, Notario Público del Estado de Texas en el 17 de diciembre de 1999 personalmente compareció el señor JESSIE MONTEZ, a quien conozco como la persona que suscribe en el documento que antecede, y de quien se es Director, Vice Presidente, Contralor y Asistente de Secretario de la Compañía HALLIBURTON LATIN AMERICA S.A., y reconocí ante mí que había otorgado dicho instrumento con los propósitos expresados en el mediante la firma del mismo

Notario Público en y por el Estado de Texas  
hay firma

The State of Texas

Secretary of State

I, ELTON BOMER, Secretary of State of the State of Texas, DO HEREBY CERTIFY that according to the records of this office,

ANGELICA SOLIZ  
qualified as a Notary Public for the State of Texas on December 6, 1997, for a term ending on December 6, 2001,  
December 22, 1999

Elton Bomer

Secretary of State

hay una firma

hay un sello

REPUBLICA DEL ECUADOR

Consulado General del Ecuador en

Houston

Presentada para autenticar la firma

que antecede, el suscrito Cónsul General

del Ecuador en la ciudad de

Houston Texas, certifica que es auténtica,

siendo la que usa el señor Elton

Bomer, Secretario de Estado del Estado

de Texas, Estados Unidos de América,

en todos sus actos.

Autenticación: No. 0900 Avanzat II-13

d

Derechos: US\$ 30.00

Fecha: 3 de Enero del 2000

Arturo Orzáneda Luciano

Consul General del Ecuador

TRADUCCIÓN

(hay un sello)

El Estado de Texas

Secretario de Estado

Yo, Elton Bomer, Secretario de Estado

del Estado de Texas, certifico que de

conformidad con los registros de esta

oficina, Angelica Soliz, ha sido calificada

el 6 de Diciembre de 1997, como

Notaria Pública para el Estado de

Texas, por un periodo que termina el 6 de

Diciembre del 2001

(hay un sello)

Diciembre 22 de 1999

(firma)

Elton Bomer

Secretario de Estado

Perito Traductor

170778131-6

hay una firma

RAZON: De conformidad con el numeral

tres del Artículo dieciocho de la Ley

Notarial doy fe que la (s) firma(s) de

LCDO. PEDRO JOSE TORRES

ESPINOZA

(estamp) auténtica(s). Quito 27 ENE

2000

DOCTOR RODRIGO SALGADO VAL-

DEZ

NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL

CANTON QUITO

pw 13712a.